

9.882

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Independízase la Sala de Jardín de Infantes Anexo a la Escuela N° 77 de Talva, Jardín de Infantes Anexo a la Escuela N° 155 de Corral Negro y el Jardín de Infantes Anexo a la Escuela N° 154 de Valdés de Pacheco, departamento General Belgrano.-

ARTÍCULO 2°.- Agrégase al Núcleo N° 6 “Miguel Roberto Moreno” de la localidad de Olta, departamento General Belgrano, las Salas de Jardines de Infantes Anexos a la Escuela N° 77 de Talva, Jardín de Infantes Anexo a la Escuela N° 155 de Corral Negro y el Jardín de Infantes Anexo a la Escuela N° 154 de Valdés de Pacheco, todas del departamento General Belgrano.-

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Función Ejecutiva por intermedio del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Hacienda, a crear los cargos de Nivel Inicial, que a continuación se especifican:

Jardín de Infantes Núcleo N° 6 “Miguel Roberto Moreno”, de la localidad de Olta, departamento General Belgrano.

- Dos (2) Cargos de Maestra Secretaria Turno Mañana y Tarde.
- Un (1) Cargo de Área de Enseñanza Especial (Educación Física) Turno Mañana y Tarde.
- Un (1) Cargo de Área de Enseñanza Especial (Música) Turno Mañana y Tarde.

Jardín de Infantes Núcleo N° 6 “Miguel Roberto Moreno”, Extensión Loma Blanca, departamento General Belgrano.

- Un (1) Cargo de Maestro de Jardín de Infantes Turno Mañana.
- Un (1) Cargo de Personal de Servicios Generales, Categoría 10.

Jardín de Infantes Núcleo N° 6 “Miguel Roberto Moreno”, Extensión Chañar, departamento General Belgrano.

- Un (1) Cargo de Personal de Servicios Generales, Categoría 10.

9.882

Jardín de Infantes Núcleo N° 6 “Miguel Roberto Moreno”, Extensión Talva, departamento General Belgrano.

- Un (1) Cargo de Personal de Servicios Generales, Categoría 10.

Jardín de Infantes Núcleo N° 6 “Miguel Roberto Moreno”, Extensión Corral Negro, departamento General Belgrano.

- Un (1) Cargo de Personal de Servicios Generales, Categoría 10.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 131° Período Legislativo, a quince días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por la diputada **IRIS PIERINA DÉCIMA (M.C.)**.-

L E Y N° 9.882.-

FIRMADO:

DN. NÉSTOR GABRIEL BOSETTI – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO